



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE FONDOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LAS LÍNEAS DE VALENCIA Y ALICANTE DE FGV

Expediente 22/006

1.- Por parte de la Jefa de la Unidad de Finanzas, con la conformidad del Jefe del Área Económico Financiera se emite informe para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye la “Prestación de los Servicios de Transporte y manejo de Fondos en las dependencias de las Líneas de Valencia y Alicante de FGV “. En base a este informe se inicia el expediente de contratación 22/006.

2.- El presupuesto base de licitación para 1 anualidad es de SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (612.205,33€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (2.507.316,16€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Valencia	Lote II Alicante
Presupuesto de licitación	Importe base	612.205,33€	425.643,00€	186.562,33€
	Tipo IVA aplicable (21%)	128.563,12€	89.385,03€	39.178,09€
	Importe total	740.768,45€	515.028,03€	225.740,42€
4 Posibles prórrogas anuales	IVA excluido	1.895.110,83€	1.323.409,22€	571.701,61€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.507.316,16€	1.749.052,22€	758.263,94€

Debido al redondeo de los decimales algunas cantidades no cuadran al céntimo.

3.- El Área Económico Financiera ya ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria para el presente ejercicio y propondrá su aprobación en el proyecto de presupuestos de las anualidades que correspondan. A continuación se relacionan cada una de ellas y los importes asignados a las mismas de:

- 2023.- 612.205,33€ - 2024.- 473.777,70€ - 2025.- 473.777,70€ - 2026.- 473.777,70€ -
2027.- 473.777,70€

4.- Atendiendo a las características de dicho servicio y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y en función de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, se entiende aplicable:

4.1.- El “Procedimiento Abierto” según lo establecido en el artículo 156 y siguientes, de la mencionada Ley, adjudicando el mismo utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad - precio.

4.2.- Los “criterios de valoración” de ofertas se han establecido considerándose que están íntimamente vinculados con el objeto del contrato, la ponderación de cada uno de ellos y su aplicación evaluando de la manera más completa posible el objeto del contrato, obteniendo la mejor oferta.

4.3.- Los “criterios de solvencia” de ofertas se han establecido considerándose que garantizan la capacidad del futuro adjudicatario para dar buen cumplimiento al contrato.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud de la resolución del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 12 de febrero de 2021, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 18 de febrero de 2021, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para el “Prestación de los Servicios de Transporte y manejo de Fondos en las dependencias de las Líneas de Valencia y Alicante de FGV”.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la licitación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, del expediente de contratación para el “Prestación de los Servicios de Transporte y manejo de Fondos en las dependencias de las Líneas de Valencia y Alicante de FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 1 anualidad es de SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (612.205,33€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (2.507.316,16€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Valencia	Lote II Alicante
Presupuesto de licitación	Importe base	612.205,33€	425.643,00€	186.562,33€
	Tipo IVA aplicable (21%)	128.563,12€	89.385,03€	39.178,09€
	Importe total	740.768,45€	515.028,03€	225.740,42€
4 Posibles prórrogas anuales	IVA excluido	1.895.110,83€	1.323.409,22€	571.701,61€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.507.316,16€	1.749.052,22€	758.263,94€

Debido al redondeo de los decimales algunas cantidades no cuadran al céntimo.



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Todo ello conforme a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se acompañan, formulando, en su momento, propuesta de adjudicación utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad - precio.

La Directora Gerente